

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**



Bogotá, D.C., siete (7) de febrero de dos mil veinte (2020)

Expediente N°.	11001-33-35-013-2017-000405
Demandante:	IVAN LEONARDO AVILA GARCIA
Demandado:	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL
Asunto:	REQUERIMIENTO SEGUNDA VEZ

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede en la que se indica que la entidad no ha allegado lo requerido en auto del 23 de enero de 2020, el Despacho dispone:

1. Requerir por SEGUNDA VEZ al COMANDANTE de EJÉRCITO NACIONAL, para que en el término de cinco (05) días hábiles siguientes al recibo del oficio que se libre para tal efecto, se allegue a éste Despacho lo ordenado en auto del 23 de enero de 2020 y solicitado en el oficio N°0054 de fecha 24 de enero de 2020.

Adviértasele a la entidad oficiada que los documentos aquí solicitados se requieren con **CARÁCTER URGENTE**. De no darse cumplimiento a lo ordenado en el término indicado se expedirán copias ante la autoridad respectiva, para que inicie la acción disciplinaria a que haya lugar.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;


YANIRA PERDOMO OSUNA
Jueza.-

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA
Por anotación en estado electrónico No. <u>08</u> de fecha <u>10-febrero 2020</u> fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.
 ELIZABETH MARAMILLO MONTAÑO
El Secretario, _____ 11001-33-35-013-2017-00405